



Acción	EJCUTIVO
Radicado	080014053011-2021-00657-00
Demandante	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Demandado	JAIRO ENRIQUE CASTELLANOS ARIZA

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra anexo al expediente escrito presentado por la apoderada de la parte demandante Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA, solicitando se oficie a la Nueva EPS SA., a fin de que le suministre dirección alguna donde se puede notificar al demandado Sr. JAIRO E. CASTELLANOS ARIZA.
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla junio 7 de 2022.

Secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JUNIO SIETE (7) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho que la parte demandante aporta memorial solicitando Oficiar a la NUEVA EPS SA., a fin de que le suministre dirección alguna donde se puede notificar al demandado Sr. JAIRO E. CASTELLANOS ARIZA., con C. C. No.12'63.577., y se pueda perfeccionar la etapa de notificación dentro del presente proceso. Esta solicitud se eleva teniendo en cuenta que aparece como afiliado.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) OFICIESE al señor (a) Director (a) dela NUEVA EPS S.A., de esta ciudad, a fin de suministrar dirección alguna donde se puede notificar al demandado Sr. JAIRO E. CASTELLANOS ARIZA., con C. C. No.12'63.577., y así poder perfeccionar la etapa de notificación dentro del presente proceso. Esta solicitud se eleva teniendo en cuenta que aparece como afiliado.

EI NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JANINE CAMARGO VASQUEZ
LA JUEZ**

**OFICIO No.0492
Junio 7/2022.**

<p>JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 076</p> <p>Hoy: junio 8 de 2022.</p> <p>FREDDYS YESITH MORENO POLANCO SECRETARIO</p>
--